

POR FAVOR, LEA LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES CUIDADOSAMENTE, ANTES DE CONTRATAR SU SEGURO EN www.laanonimaonline.com TENGA EN CUENTA QUE CONTRATAR EN ESTE SITIO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE APARECEN EN EL SITIO Y A CONTINUACIÓN.

1. Objeto

Tarjetas del Mar S.A. (en adelante el “La Anónima”) pone a disposición de sus clientes, la posibilidad de contratar el Seguro de Hogar (en adelante el “Producto”) a través de Internet, especialmente ofrecido por este sitio. Tarjetas del Mar S.A. interviene como Agente Institorio de Galicia Seguros S.A.U. (en adelante la “Compañía”) – Número de Inscripción RAI 227 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tel. 4338-4000 o 0-800-666-8400. Página web: www.argentina.gob.ar/ssn

2. Cotización

Para cotizar y solicitar el Producto, el Usuario deberá consignar los datos que le sean requeridos en el sitio y aceptar los presentes términos y condiciones. Es obligatorio completar todos los campos con datos válidos para poder utilizar esta modalidad de contratación. El Usuario garantiza y responde en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos ingresados.

3. Características de las Coberturas

El Usuario se compromete a verificar las características del seguro que contrata al momento de seleccionar la cobertura a la que, como a todos los seguros, le aplican exclusiones y límites. Tarjetas del Mar S.A. interviene como Agente Institorio de Galicia Seguros S.A.U. (en adelante la “Compañía”) – Número de Inscripción RAI 227 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tel. 4338-4000 o 0-800-666-8400. Página web: www.argentina.gob.ar/ssn

La cobertura iniciará su vigencia cuando la Compañía acepte las condiciones de la Solicitud de Seguro, quedando únicamente confirmada por la Compañía con la recepción por parte del Usuario de las Condiciones Particulares y Generales y/o el débito de la prima en el medio de

4. Declaración sobre condiciones de la vivienda.

Declaro Bajo Juramento que la vivienda a asegurar es de exclusivo uso familiar y permanente y que cumple con los siguientes requisitos y medidas mínimas de seguridad: a. Que las puertas de acceso a la vivienda o al departamento o la del edificio que dan a la calle, a patios o jardines o a pasillos exteriores cuentan con cerradura tipo doble paleta o bidimensionales; b. Que todas las puertas, ventanas, claraboyas, tragaluces u otras aberturas con paneles de vidrio que dan a la planta baja cuentan con rejas de protección de hierro, cualquiera fuere su ubicación, en tanto conectan a la vivienda asegurada con el exterior o sectores internos con conexión exterior; Que no linda con terreno baldío, obra en construcción o edificio abandonado, a menos que esté cercada por muros de una altura mínima de 1.80 metros de que impidan el ingreso que no sea por las puertas de acceso a la vivienda o edificio; d. Que todas las paredes exteriores del riesgo son de construcción sólida, entendiéndose por tal mamposterías, ladrillo u hormigón y los techos son de loza o tejas. Autorizo a la aseguradora a inspeccionar el riesgo asegurable. El artículo 5 de la Ley de Seguros N° 17.418 establece que toda declaración falsa o reticencia de la información, aún hecha de buena fe, hace nulo el seguro.

4. Autorización del Débito Automático

El Usuario se notifica que el monto de la cuota informada corresponde al primer periodo regular mensual y el pago se realizará por mes adelantado.

Asimismo, autoriza a que las sumas de dinero necesarias para atender al pago del seguro solicitado y sus respectivas renovaciones sean debitadas en forma directa y automática de la tarjeta de crédito indicada, asumiendo además el compromiso de mantener su tarjeta vigente. Esta autorización continuará vigente hasta que el Usuario la revoque expresamente. La falta de pago en legal tiempo y forma por parte del Usuario podría generar la suspensión temporal de la cobertura o cancelación de la póliza. Los datos consignados en la solicitud revisten carácter de declaración jurada y su falsedad será entendida como una situación de reticencia.

5. Envío de Póliza

Una vez finalizado el proceso de contratación, que según cada cobertura podrá incluir el envío de documentación adicional por parte del Usuario a la Compañía, y confirmada que fuera la misma por parte de la Compañía, se enviará al Usuario vía email la póliza que corresponderá al seguro contratado.

En los términos de la Ley 17418 (Ley de Seguros) y el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se le informa al Usuario que cuando el texto de la póliza recibida difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

6. Los registros emitidos por el Sistema con que opera la plataforma de La Anónima serán prueba suficiente de las operaciones cursadas por el Usuario y su consentimiento y voluntad para llevarlas a cabo, en los términos de la normativa vigente y aplicable. El Usuario no podrá cuestionar la idoneidad o habilidad de ese medio de prueba. A los efectos del cumplimiento de disposiciones legales o contractuales, se otorga a las notificaciones por correo electrónico a la casilla o dirección de email denunciada por el Usuario y por este medio, el mismo valor y alcance de las notificaciones que se realizan mediante documento escrito.

7. Fallas del sistema

La Anónima no se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida ocasionada al Usuario que tengan causa u origen en fallas en el sistema, en el servidor o en Internet. La Anónima tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera afectar el equipo del Usuario como consecuencia del acceso, uso o examen del sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos o audios contenidos en el mismo. El Usuario no podrá imputarle responsabilidad alguna a La Anónima, ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet. La Anónima no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de su sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a La Anónima; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible, sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.

8. Autorización a la Compañía:

El Usuario deja expresa constancia que autoriza a la Compañía a enviar las condiciones de póliza y cualquier otra comunicación y/o notificación con respecto a la misma a la casilla de correo

electrónico denunciada durante el proceso de contratación, en los términos del artículo 4 de la Ley de Defensa del Consumidor.

El Usuario expresa conformidad para que la Compañía comparta con La Anónima los datos del presente seguro para que los mismos puedan ser visualizados a través del perfil online correspondiente a dicha entidad.

En caso de haber aceptado la Compañía las Condiciones de la Solicitud de Seguro en los términos del segundo párrafo del artículo 3 de los presentes términos y condiciones y, en consideración a las declaraciones suscriptas y al pago del premio establecido, la Compañía, con domicilio en Maipú 241 Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con las Condiciones Contractuales de la póliza eventualmente contratada por el Usuario, se obliga a pagar luego del análisis eventualmente favorable y aceptación de la documentación que acredite la ocurrencia del siniestro, la indemnización contratada.

Renovación Automática: El Usuario autoriza expresamente a la Compañía a renovar esta operación en lo sucesivo quedando esta autorización vigente hasta tanto el Usuario exprese mi voluntad en contrario.

El Usuario toma conocimiento que la Compañía se encuentra facultada a requerirle toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas legales, y las relacionadas con la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (Ley 25.246, Resolución UIF 28/2018 y complementarias), comprometiéndose el Usuario a suministrar los elementos informativos que a estos efectos le fuesen solicitados. El Usuario declara bajo juramento que los fondos que utiliza/utilizará en la operatoria relacionada con la eventual póliza de seguro contratada provienen de actividades lícitas relacionadas con su actividad declarada. Asimismo, el Usuario se compromete a informar a la Compañía en caso de ser funcionario público (PEPs), nacional o extranjero, como también si tuviera algún familiar que revistiera tal carácter; cumpliendo con los requisitos previstos en las Res. 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF). Para mayor información sobre esta normativa, el Usuario puede consultar en la página de la Compañía, www.galiciaseguros.com.ar o contactarse con el Centro de Atención al Cliente al teléfono 0800-555-9998. En cumplimiento a la Ley 25.326, se informa que los datos que el Usuario haya proporcionado o proporcionare integrarán la(s) base(s) de datos de Galicia Seguros S.A.U., la cual se encuentra inscripta ante la AAIP, y que se compromete a tratarlos de una manera confidencial. Aceptando estos términos y condiciones, el Usuario autoriza expresamente la Compañía a tratar, ceder y/o transferir sus datos.

El Titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. Política de Privacidad y protección de datos personales: <https://galiciaseguros.com.ar/legales/politicasprivacidadprotecciondatospersonales>.

Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación de la entidad aseguradora, dirigiéndose a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30hs; o bien comunicándose telefónicamente al 0800-666-8400, por correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o vía Internet a la siguiente dirección:

www.argentina.gob.ar/ssn. Esta solicitud ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, según Proveído N° 123.552 de fecha 21/09/2016.

.